

Table with 2 columns: Subscription type (Península, Ultramar, Extranjero) and Price (Ptas.).

Redacción telegráfica "Heraldo Guardia"

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO ILUSTRADO

Año VI.-Núm. 243.-2.ª Epoca

Domingo 19 de Junio de 1898

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Tudescos, 33, pral. Horas de despacho, de una a tres de la tarde. Toda la correspondencia al Director. Apartado de Correos, núm. 147.

LA MALA YERBA

No han variado las cosas desde que escribimos nuestro anterior artículo.

Pendiente de aprobación en el Senado el aumento de Guardia Civil, no ha podido salir aún a luz la propuesta extraordinaria de Jefes y Oficiales, que, digámoslo una vez más, nada tiene que ver con los tres millones de pesetas.

Pero como por lo visto no han de variar los menguados alcances del mismo, por lo que a los subalternos respecta, la comparación surge espontánea de las siguientes cifras que dan con su elocuencia muda todo un mundo de comentarios.

Examinando el escalafón, resulta que existen:

Table with 2 columns: Rank (Coroneles, Tenientes Coroneles, Comandantes, Capitanes, etc.) and Number.

Y resultan por efecto del proyecto:

Para los Comandantes que ascienden con una antigüedad de cinco años, trece vacantes, es decir, la sexta parte; y para los Tenientes que ascienden con una antigüedad de doce y pico de años, treinta y cinco vacantes, es decir, la tercera parte de su número total, no aumentándose más que cuarenta y cuatro Capitanes.

¡Qué proporción y qué justicia!

No somos nosotros los que hacemos responsables de todo a los que ejercen el mando supremo.

Los egoísmos mañosos de los conchuelistas, convierte los asuntos en materia ductil, capaz de adoptar toda clase de formas.

La Junta Consultiva dijo que los Comandantes no tenían prisa por ascender, en tanto que el problema de los subalternos era de justa y urgente resolución, pero ellos se lo han arreglado de modo de salirse con la suya, dándole contra una esquina al prójimo, que en este caso es el desventurado subalterno.

Grande é imperecedera es la obra que el General Montes Sierra ha hecho en pro de la Guardia Civil, nosotros hemos oído a los Oficiales hacerse lenguas para alabarle, y es lástima, lástima grande que junto a tan hermosas iniciativas, inspiradas en los más laudables deseos, prosperen otras que no alcanzan más allá del dintel de la puerta de los que todo lo cifran en el logro personal; y cuyos séres harían un excelente papel en la compañía de Jesús.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

El proyecto

En breve aprobará el Senado el presupuesto del Ministerio de la Guerra y por lo tanto lo concerniente a Guardia Civil.

Hasta que esto ocurra no será ley, y por lo tanto nada puede hacerse, pero tenemos entendido que la Dirección lo tiene preparado todo para hacer acto seguido la correspondiente propuesta.

De la diligencia del Centra directivo pueden fiar nuestros suscriptores en esta ocasión, siquiera interese a bien pocos, porque bien claramente se manifiesta en las cartas que recibimos el desencanto, y lo que es sorprendente, la unidad de criterio acerca del asunto; todos coinciden con nosotros en las alabanzas al Sr. Montes Sierra, y en las censuras a ciertas personalidades que no hacen más que barrer para adentro constantemente.

Nuevo cuartel

Se está habilitando a toda prisa el Ministerio de Fomento antiguo, para alojar a la fuerza del 14.º Tercio.

El General Chinchilla

Ha tomado posesión de la Capitanía General de Madrid, el prestigioso exdirector de la Guardia Civil.

Recompensas

Al distinguido Coronel del primer Tercio D. Manuel Morell y Agra, se le ha concedido mención honorífica por la obra que ha escrito titulada «Deberes y facultades del Guardia Civil», en consideración a la gran competencia, amor al estudio, erudiciones y de cido empeño de llevar a cabo un trabajo de utilidad que ha demostrado su autor.

La suscripción nacional

Según los últimos datos asciende a la cantidad de 12.583.624,25 ptas.

Ascensos

La propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, ha consistido en el ascenso a primer Teniente del segundo de la Comandancia de Almería D. Alonso García Rojas, é ingreso del de este último empleo del Arma de Caballería, D. Augusto Sabán Quintero.

Pensión

Ha sido concedida a Doña Felipa Albizu Santa Cruz, viuda del Capitán de la Guardia Civil, D. Antonio Aceituno Núñez.

Pájaro cazado

Ha sido conducido por la Guardia Civil a Zaragoza, Constantino Rodríguez (a) Turón, que se fugó de presidio la noche del 17 de Enero último.

El sujeto en cuestión, ya ducho en esto de fugas, fué capturado días pasados en un pueblo de la provincia de Oviedo por la Benemérita.

Castigo a la temeridad

Hace pocas noches se presentaron en Riola (Valencia) tres hombres armados y en actitud sospechosa.

Perseguidos por la Guardia Civil, fué preciso hacer fuego sobre ellos, resultando herido uno de aquéllos, el cual fué capturado.

Se supone se trata de una cuadrilla de malhechores.

Sueldos

Las antigüedades que han de servir de base desde 1.º del corriente mes, a los Jefes y Oficiales, para entrar en los beneficios que concede el artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz son las siguientes:

18 Mayo de 1885 para los Tenientes Coronales; 29 Noviembre de 1885 para los Comandantes; 17 Junio de 1888 para los Capitanes; 28 Febrero de 1889 para los primeros Tenientes y 2 Febrero de 1896 para los segundos.

Gratificación

Al Coronel Director del Colegio de Sargentos D. Rodrigo Bruno Pérez, se le concede la gratificación de 1.500 pesetas anuales por el profesorado.

El Tercio de Cádiz

En confirmación a lo que adelantábamos en nuestro número anterior, copiamos de El Diario de Cádiz:

«Es ya un hecho la creación en esta capital de un Tercio de la Guardia Civil, noticia que adelantamos oportunamente, Tercio que comprenderá nuestra provincia y la de Huelva, creyéndose venga aquí a establecerse la capital del mismo.

Al frente de esta nueva fuerza quedará, según noticias, el Jefe actual de esta Comandancia, D. José Gay, apreciado en Cádiz por su celo y meritorios servicios prestados para la seguridad pública en esta provincia.

El Sr. Gay asciende ahora a Coronel.

Para el mando de esta Comandancia se indica al Teniente Coronel D. Manuel de la Barrera, conocido aquí por haber sido segundo Jefe de la misma antes de marchar a Cuba con el General Weyler, donde prestó excelentes servicios.

El arreglo de estas fuerzas se hará en 1.º de Julio.

Entierro de un Teniente

Se ha verificado en Zaragoza la conducción al cementerio de Torrero, del cadáver del Teniente retirado de la Guardia Civil D. Miguel Rodríguez Navarro, al que rindió los honores de ordenanza un piquete del batallón de Alba de Tormes, asistiendo al sepelio gran número de amigos del finado.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Robo sacrilego

La Guardia Civil ha detenido en Barca (Soria) a un punto llamado Mariano Tarancón Gil, presunto autor del robo de varios objetos sagrados de la Iglesia de dicho pueblo.

Detención importante

Han ingresado en la cárcel de la Chancillería de Valladolid, tres gitanos traídos por la Benemérita de Pamán, llamados los Litris, que resultan ser encubridores de los que asesinaron hace quince días al guardia municipal; les proporcionaron casa, dinero y ropas, y les facilitaron la huida.

Los Guardias creen tener pista segura de los presuntos criminales, y esperan que pronto caerán en su poder.

Un cuadro

El distinguido Capitán de la Guardia Civil Sr. Aguado, ha presentado un magnífico cuadro en la actual exposición de pinturas. Felicitamos al artista.

PAREJAS MONTADAS

AHORA ES LA OCASION

Muchas veces hemos manifestado la conveniencia de que los Jefes de línea dispongan de Guardias montados para el buen desempeño del servicio especial del Instituto.

Puesto que la Dirección de la Guardia Civil ha de disponer de los 3.090.000 de pesetas para aumentar su contingente en bien del servicio, ¿no figurará en ese aumento las parejas montadas en la residencia de los Jefes de línea?

Nada más conveniente que esta innovación.

Hace mucho tiempo que viene demandándose y nunca mejor ocasión que la presente. Si no una pareja, por lo menos un Guardia montado es de necesidad para acompañar al Oficial en sus salidas, evitando la absurda combinación de un infante ordenanza y un Oficial ginete.

Esos Guardias podrían estar afectos a los escuadrones, ó formar una sección los de cada Comandancia.

Peró en fin, estos son detalles técnicos en los que no hemos de entrar.

Bástanos con insistir ahora que es la oportunidad de realizarla, sobre una idea convenientísima, para el servicio.

La ocasión se ofrece propicia y no debe desperdiciarse, pues para reforma de tal utilidad no se tienen a mano todos los días un tan considerable aumento de crédito.

GLORIAS DE LA MARINA ESPAÑOLA

escritos por D. Antonio San Martín (EPISODIOS HISTÓRICOS)

Es un libro de 288 páginas que enviaremos franco de porte por 2 pesetas.

A los suscriptores de EL HERALDO UNA PESETA

LA VOZ DE UN VETERANO

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Mi distinguido señor: Por cariño al Cuerpo en el que pasé más de la mitad de mi vida, leo constantemente su periódico, y sigo ahora con interés cuanto dicen ustedes de ese proyecto de aumento en las escalas de Jefes y Oficiales y en la tropa.

Lo que imputa usted a ciertos elementos que ejercen el monopolio en todas las cuestiones grandes y chicas, es la pura verdad. Pero ese es ya mal antiguo, y lo mismo pasaba hace muchos años.

133

bemos y a quien tanto amamos. Pero ¿qué volver a un pueblo del que solo conservamos recuerdos tristes y dolorosos; a un pueblo donde hemos pasado las horas más amargas de nuestra existencia? —Es verdad!—replicó Luis convencido por la fuerza del razonamiento.

—Desde el principio—continuó Valle-Alegre—le llamamos a usted; desde el principio quisimos viniere a presenciar y a compartir nuestra felicidad; porque es esta tan grande, tan inmensa, que a veces nos da miedo a los dos.

—Sí,—intervino Albertina—el cielo parece compensarnos nuestras pasadas desgracias, colmándonos de dichas y de favores después de bendecir nuestra unión, concediéndonos numerosa descendencia, nuestros hijos son vigorosos, robustos, inteligentes.

—Los deberes de mi carrera—dijo Sandoval—y luego los del matrimonio, me han impedido llevar antes a cabo este viaje, que era el sueño de mi vida. Además, anhelaba que nuestras mujeres se conocieran y se amasen, como nosotros nos conocemos y nos amamos.

—Por ventura,—interrumpió Albertina—por ventura era necesario eso? Desde que ustedes se casaron fuimos amigas las dos. ¿Podía suceder otra cosa? ¿No ha sido usted nuestro único consuelo en la adversidad? ¿No le debemos eterno afecto y eterna gratitud? ¿No derramó usted su sangre generosa por nosotros? Así, desde que ustedes se casaron, miré a Enriqueta como hermana.

132

—¡Qué linda est!—exclamó la marquesa acariciando a la joven.

—Es más buena que hermosa!—intervino Luis de Sandoval, ébrio de júbilo y de orgullo.—Todo eso se ha necesitado para que yo haga la locura de casarme a mis años con una niña que aún no tiene diez y ocho.

—Y que le hará a usted feliz como merece serlo!—repuso Albertina, apoyándose familiarmente en el brazo de su nueva amiga.

—No perdamos tiempo—dijo el marqués.—Luis, dé usted el talón de los equis a mi criado, y vámonos nosotros al coche.

Y los cuatro salieron de la estación. Enfrente de ella se veía un soberbio breach, al que estaban enganchados cuatro vigorosos caballos; y un pequeño ómnibus destinado a transportar los criados con los baules y maletas.

—A la Villa—ordenó al cochero el marqués.

Y el ligero vehículo se puso en seguida en marcha.

Una vez sentados los cuatro personajes, renováronse las muestras de afecto y alegría.

—¡Siete años sin vernos!—exclamó Sandoval, estrechando la mano de Ernesto.

—La culpa es de usted—repuso éste—que no ha querido venir antes, a pesar de habérselo pedido con repetición.

—¿Con que hemos de perder la esperanza de que vayan ustedes a Madrid?

—Nada nos llama, nada nos atrae allí.

—¡Ingrato!—dijo su interlocutor, como quien no siente lo que expresa.

136

unos y suavicen las otras; si volvieren los tiempos de la adversidad.

—No volverán!—interrumpió Luis.—Bastante le han hecho pagar a ustedes su duro tributo. Ahora solo deben esperar venturas y bienandanzas.

—¡En eso como en todo—repuso con religiosa unción Valle-Alegre—cúmplase la voluntad de Dios!

PIN DE LA NOVELA

—¡Y morirás contenta? —Moriré feliz!—repondió ella con decisión.

—¡Aprésuremonos!—dijo Ruguero apoderándose del pomo fatal, y llevándose présturo a los labios.

Entregósele enseguida a Matilde, quien lo apuró con igual presteza.

129

todo. Así, trataba de inspirar a la duquesa la misma confianza que en ti tenía, asegurándole que hallarías medio de impedir el suplicio del marqués. Entre tanto, germinaba, crecía, tomaba cuerpo en mi espíritu la idea que voy a realizar. Tú muéres por mí, Ruguero, yo debo morir por ti.

Y como el siliciano lanzase una exclamación de sorpresa, Matilde le miró apasionadamente, sacó del seno un pequeño pomo de cristal, y se lo mostró con una sonrisa triste.

—Mira—le dijo muy bajo, cual si temiese ser oída—hay bastante para los dos.

Ruguero la estrechó de nuevo entre sus brazos con extremos de frenética alegría. Su único deseo iba a cumplirse; Matilde no pertenecería a otro hombre.

Cuando se hubieron calmado los transportes de júbilo, preguntóla ansiosamente:

—¿Y morirás contenta? —Moriré feliz!—repondió ella con decisión.

—¡Aprésuremonos!—dijo Ruguero apoderándose del pomo fatal, y llevándose présturo a los labios.

Entregósele enseguida a Matilde, quien lo apuró con igual presteza.

Entonces los dos amantes se enlazaron estrechamente; el rostro sobre el rostro, los labios sobre los labios, las manos unidas cariñosamente.

Cuando media hora después entró el alcalde en la prisión, ambos parecían dormidos.

Sí, ¡dormían el eterno sueño!

LAS GUERRAS

Telegramas oficiales.—Fuego nutrido.—Varios encuentros.—Retirada del enemigo.—Mil proyectiles.—Desembarco próximo.—Filipinas.—Telegrama oficial.—Situación apurada.—El General Augusti esperando auxilios.—Situaciones por todas partes.—¿Qué sucederá?—Consecuencias de la Guardia Civil indígena.—Nuestro pesar por no haber sido atendido «El Herald» oportunamente.

HABANA

TELEGRAMAS OFICIALES

Operaciones

Habana 16

Madrid 17.

Capitán General á Ministro Guerra: Novedades ayer: En Pinar, guerrilla Consolación Sur, batió en Hato Quemado partida que dejó 21 reses, 12 muertos, entre ellos cabecilla Isleño, tres armas de fuego, una blanca; nosotros, tres heridos.

En Villas, Tejuán y Borbón batieron enemigo en paso río Camboa, Chambas y Canales, arrollándole en los tres puntos en combinación, embarcados lanchas cañonero *Hernán Cortés*.

Partidas batidas eran de Carrillo Alonso, negro González, José Miguel Gómez, concentrados entre Chambas y costa, para ayudar importantes desembarcos americanos por cerca Punta Alegre, que se han impedido.

Enemigo dejó seis muertos, nueve caballos, dos reses, un prisionero.

Columna llegó Punta Alegre. Tuvimos dos muertos tropa, y un Oficial y siete tropa heridos.

BLANCO

Combate en Santiago de Cuba

Habana 16

Madrid 17

Catorce barcos enemigos han roto amanecer nutrido fuego cañón sobre baterías costa puerto Santiago de Cuba, que han resistido gallardamente, retirándose el enemigo después de hora y media violento cañoneo. Daré detalles tan luego los reciba.

BLANCO

Santiago de Cuba (sin fecha.)

Madrid 17

Comandante General á Ministro Guerra: Cinco mañana fuego rápido intenso, durante una hora, ocho barcos enemigos sobre baterías costa y Aguadores; media hora más lento.

Lanzados más de 1.000 proyectiles de todos calibres por escuadra americana. Algunas granadas nuestras vieron caer barcos enemigos.

Nuestras bajas Ejército y Marina, baterías Morro y Socapa, tres muertos; Alférez navío D. Ricardo Bruqueta, herido; segundo Teniente Artillería D. Juan Artal, grave; 16 heridos tropa, tres de ellos graves.

Escuadra Cervera y *Reina Mercedes* sin novedad.

BLANCO

Anuncios de desembarco 25.000 yankis

Habana 16 (recibido el 17)

Capitán General á Ministro Guerra: Sigue incomunicación entre Guantánamo

y Cuba, acentuándose cada momento noticias próximo desembarco expedición 25.000 americanos por Caímanera.

Me inspiran gran confianza fuerzas que la guarnecen, pericia sus Jefes y condiciones personales bizarro General Pareja.

La Habana sigue en iguales condiciones.

BLANCO

FILIPINAS

Manila 13

Kong Kong 17

Capitán general á Ministro Guerra: Sigue gravedad situación expuesta en telegrama del día 8; mis tropas batándose línea *blokaus* conteniendo avance enemigo.

Aumenta fuerza de éste con algunas deserciones tropa indígena, que disminuyen nuestros elementos de resistencia y podrían obligarnos á refugiarnos en ciudad murada.

Sigo incomunicado con provincias, en las que ignoro si podrán resistir algunos destacamentos por carecer de recursos.

Espero recibir auxilios Península antes de que se agoten elementos de defensa.

AUGUSTI.

El Gobierno no oculta la triste impresión que le han producido las últimas noticias de Filipinas.

Esta misma impresión causaron ayer en Palacio esos informes, cuando fué á comunicarlos el Ministro de la Guerra.

No sabe el Gobierno el tiempo que Manila podrá resistir.

El General Augusti carece ya de medios para ello.

No puede recibir los auxilios que del resto de la isla esperaba, porque las fuerzas insurrectas rodean la capital, engrosadas por el gran número de los indígenas que desertan, pasándose al enemigo.

Ignora la situación de los destacamentos, y no tiene tampoco noticias de las fuerzas que manda el General Monet.

Y, por último, no está solamente rodeada por tierra Manila, sino por mar, pues hay, según se asegura, cuatros barcos, aunque de escaso porte, que han arbolado bandera insurrecta.

La situación, pues—el Gobierno lo confiesa—es gravísima.

Confía mucho en el arrojo, nunca bastante alabado, del aguerrido Ejército.

Pero sabe que nadie puede hacer imposibles.

Según detalles recibidos por vía extranjera, damos con sentimiento la siguiente noticia, que confirma lo que tantas veces hemos dicho en estas columnas:

«Las fuerzas de la Guardia Civil indígenas asesinaron á sus Jefes, desertando por la noche al campo rebelde.»

LA SEGUNDA ESCUADRA EN MARCHA

A continuación publicamos el siguiente telegrama fechado el 17 en Gibraltar.

«Hoy á las siete de la mañana, han cruzado el Estrecho de Gibraltar los barcos que componen la escuadra de Cámara.

Van el *Pelayo*, el *Carlos V*, el yate *Giraldá*, cuatro cruceros auxiliares y cuatro destructores.

Desde esta plaza han observado su paso los correspondientes de los periódicos norteamericanos que inmediatamente telegrafiaron á su país.»

Se dice también que la escuadra lleva 3.000 hombres de tropas de desembarco.

Entre esa fuerza no figura el batallón de Infantería de Marina, que continua en Cádiz esperando órdenes.

TERCERA ESCUADRA

Verificada la salida de la segunda escuadra, inmediatamente se procederá á organizar la tercera, sobre la base de los cruceros acorazados *Lepanto*, *Alfonso XIII* y *Numanzia*, á lo cual obedece el viaje del señor Auñón á Cartagena para impulsar las obras y salvar todo género de obstáculos, reintegrándose luego á esta corte.

Háblase de compra de un nuevo buque, detalle que era mejor no haber hecho público, pero que ahora sería ya inútil callar sobre él.

Ignoramos si además de los buques citados podrá disponerse del *Princesa de Asturias*, el *Cardenal Jiménez de Cisneros* y algún otro que se construye en los astilleros de la Graña; celebrando que las activas disposiciones del Ministro logren en breve disponer otra nueva escuadra dispuesta para la defensa de las costas de la Península.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Barcelona.—Aneha, 64

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

GARANTÍAS

Capital social.	Ptas. 15.000,000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1936. . . .	9.233,968'05
Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 40 de Junio de 1897.	195.906,987'44
Pago por siniestros, pólizas vencidad y otros conceptos hasta igual fecha.	12.691,707'02

Seguro mixto

Es un contrato por el cual, la Compañía, mediante una prima, se obliga á pagar un capital al vencimiento del plazo ó inmediatamente después del fallecimiento, si éste ocurre antes del plazo.

El pago de la prima es facultativo en el asegurado, el cual puede abandonar el seguro siempre que le conviniere.

No así la Compañía, que no puede romper su compromiso mientras el asegurado pague la prima estipulada.

En caso de cesación del pago de la prima, con tal que se hubiesen satisfecho tres ó más anualidades completas, el seguro no caducará, y el asegurado podrá optar por Obtener una póliza saldada ó de «capital

reducido» (libre de todo ulterior pago) por valor de tantas avas partes del capital asegurado con relación á los pagos estipulados, cuantas fueren las primas anuales satisfechas, ó bien liquidar totalmente la póliza, cobrando el valor actual de la saldada, con el descuento establecido para tales casos.

Ejemplo de «capital reducido» en un seguro de 59.000 pesetas y prima pagadera durante 10 años:

La póliza saldada importará una décima parte del capital, ó sean 5.900 pesetas por cada prima anual satisfecha.

Es decir, que el «capital reducido» será de pesetas 15.000, 20.000, 25.000, etc., según fueren 3, 4, 5, etc., las anualidades pagadas.

El importe de la liquidación será el valor actual de dichas pesetas 15.000, 20.000, 25.000 etcétera, con el descuento citado.

Una vez satisfechas tres ó más anualidades completas. La Compañía concederá un anticipo sobre el valor de la liquidación, quedándose la póliza en garantía.

Este seguro participa en el 50 por 100 de los beneficios obtenidos por la Compañía en cada balance-inventario.

TARIFA DEL SEGURO MIXTO

PRIMAS ANUALES PARA UN CAPITAL DE 100 PSETAS, PAGADERO AL VENCER EL PLAZO, Ó INMEDIATAMENTE DESPUES DEL FALLECIMIENTO, SI ESTE OCURRIERE ANTES DEL PLAZO.

Con participación en los beneficios

EDAD DEL ASEGURADO	POR UN PLAZO DE			
	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS
25	9 75	6 31	4 66	3 75
26	9 77	6 33	4 68	3 79
27	9 79	6 35	4 70	3 83
28	9 81	6 37	4 73	3 87
29	9 83	6 39	4 76	3 91
30	9 85	6 42	4 79	3 96
31	9 87	6 44	4 82	3 98
32	9 89	6 46	4 85	4 01
33	9 91	6 48	4 88	4 02
34	9 93	6 51	4 91	4 05
35	9 95	6 54	4 95	4 08
36	9 98	6 57	4 99	4 13
37	10 00	6 60	5 03	4 19
38	10 03	6 64	5 08	4 25
39	10 06	6 68	5 13	4 31
40	10 09	6 72	5 18	4 37
41	10 13	6 77	5 23	4 44
42	10 17	6 82	5 29	4 52
43	10 21	6 87	5 36	4 60
44	10 26	6 93	5 44	4 70
45	10 31	7 00	5 53	4 80
46	10 36	7 07	5 62	4 91
47	10 43	7 16	5 72	5 03
48	10 49	7 24	5 82	5 15
49	10 56	7 33	5 94	5 30
50	10 65	7 44	6 08	5 45

Aplicaciones de este Seguro

El contratante del seguro mixto realiza con él el noble anhelo de proveer al futuro bienestar de los suyos; alcanzando, al propio tiempo, la satisfacción de un legítimo egoísmo.

Conviene este seguro á las personas de posición social desahogada, y en general, á todas aquéllas que deseen formar un capital para una época determinada.

A los efectos de dotación, satisface el seguro mixto los deseos del más exigente.

Ejemplo:

El padre de una niña recién nacida desea constituir, para cuando ésta cumpla veinte años, una dote de 25.000 pesetas.

Si suponemos que el padre tiene treinta años, pagará una prima anual de 1.197'50 pesetas.

Si vive el padre al vencimiento del plazo, cobrará él mismo las 25.000 pesetas; y si fallece antes, cesará el pago de la prima, y cobrará el capital la niña ó su representante legal.

La vida ó muerte de la niña en nuestro ejemplo, no influyen para nada en el pago del capital, el cual, fallecida la niña, será pagadero á la persona que, en substitución de aquélla, hubiere indicado el tenedor de la póliza, ó á falta de esta indicación, á quien tuviere derecho al capital por disposición de la Ley.

Junta de Gobierno

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Comillas

VICEPRESIDENTES

D. Eusebio Güell.

D. Antonio Roger y Vidal.

VOCALES

- Excmo. Sr. Marqués de Alella.
- D. Delín Artós y Mornau.
- D. Antonio Bach de Portolá.
- Excmo. Sr. D. Juan Boñil y Martorell.
- D. N. Joaquín Carreras y Xuriach.
- Sr. Marqués de Camps.
- D. Eduardo de Casanova y de Galtero.
- D. Fernando de Delás.
- D. José María de Delás.
- D. Juan Ferrer Vidal y Soler.
- D. Magin Fita.
- D. Carlos de Fontcuberta.
- D. Antonio Goytisolo.
- D. Santiago López Quijano.
- Excmo. Sr. Marqués de Montoliu.
- D. Lorenzo Pons y Clerch.
- Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

COMISIÓN DIRECTIVA

- Excmo. Sr. D. Antonio Borrell y Folch.
- D. José Carreras y Xuriach.
- Excmo. Sr. Marqués de Robert.
- D. Benigno de Salas.

ADMINISTRADOR

D. Antonio de Barnola.

La vida y sus cosas

La «Cleptomania»

Es un nombre nuevo que responde á una curiosa teoría médica.

Una verdadera lindeza. Oigan ustedes como lo cuenta *Le Journal de Paris*.

«Conocen nuestros lectores que se ha bautizado con el nombre de «Cleptomania» la pasión al robo, ingeniosa manera de transformar un delito en enfermedad.

Se asegura que existen mortales que no pueden ver un objeto cualquiera sin sentir vehementemente anhelo de apoderarse del mismo; al sustraerlo, sino se les ve, guardan el objeto, y si se les descubre, entonces invocan la «Cleptomania.»

El procedimiento es cómodo, y sin que esta enfermedad no sea admisible, debe convenirse en cambio, que se presta á muchas sorpresas, una de ellas es la que acaba de ocurrir á un comisario de policía de París, ante á quien se condujo á un apuesto joven muy bien trajeado y de simpático aspecto, que al circular por uno de los almacenes de modas de París se apropió varios objetos de valor.

El joven en cuestión no dió muestra de contricción ni de pena al encontrarse ante el comisario, ni formuló la menor explicación, ni excusa alguna.

Ante semejante actitud, el comisario no dudó un momento y se dijo para su fuero interno: «No cabe duda, estoy ante una víctima de la «Cleptomania;» nadie podrá sospechar que joven tan decente y de maneras tan distinguidas, sea un ladrón.»

EPÍLOGO

Era una mañana suave y tibia del mes de Mayo de 1881, y el tren de Génova entraba en la *Stazione Centrale* de Florencia.

La ciudad de las rosas y de las artes ofrecía el aspecto más alegre y más risueño.

La primavera la animaba con su pompa y con sus sonrisas: el cielo tenía la transparencia que solo se ve en el de Italia y España; y al aire venía impregnado de penetrantes y embriagadores perfumes.

A aquella hora llenaban los ociosos y los extranjeros las calles principales de la población.

Unos recorrian las deliciosas orillas del Arno, ó se dirigían al incomparable paseo llamado *le Cascine*, á pie, en coche y á caballo; otros visitaban la catedral, el *Baptisterio*, el palacio Pitti, la *Piazza della Signoria*, las infinitas maravillas de la ciudad de los Médicis; otros, en fin, vagaban por las vías Tornabuoni ó Calzajoli, examinando las preciosidades expuestas en los escaparates de los ricos almacenes; dirigiéndose á tomar exquisito chocolate en la célebre confitería de Giacomini.

La animación y el movimiento eran extraordinarios en tales instantes, aunque el aspecto habitual de Florencia sea generalmente pacífico y tranquilo.

Pero los viajeros añuyen en la época de que se trata á la antigua capital de la

inauditos para apoderarse de los rebeldes y presentárselos á sus amigos.

Por fin triunfaron, como de ordinario, los más fuertes; y todos, vencidos y vencedores en la lucha, entraron en el palacio.

El almuerzo fué animado y bullicioso. Luis y Enriqueta consiguieron que, en obsequio suyo, los marqueses de Valle-Alegre dieran permiso á sus dos hijos mayores para sentarse á la mesa; y su charla continua y sus gracias infantiles contribuyeron poderosamente á que la alegría fuese completa.

Después, y por vía de paseo, Albertina y Ernesto llevaron á sus huéspedes á recorrer el jardín.

Las dos señoras iban delante, tan amigas ya como si lo hubiesen sido siempre; detrás el marqués y el artillero entregados á grata conversación.

—He aquí nuestra existencia—decía el primero—igual é invariable todos los días: vivimos en absoluto retiro, tratando contadas personas, y recibiendo aún más escasas visitas. No somos misántropos, pero nos hemos vuelto desconfiados y esquivos. Por otro lado, nos basta el uno al otro; no teniendo nunca un instante de fastidio ni de cansancio. Yo me ocupo en el cuidado de mis asuntos y de mis intereses. Albertina en el de la casa y de sus hijos. En invierno vamos algunas noches al teatro de la Pergola, donde tenemos palco abonado; pero reusamos por sistema los convites que suelen hacernos para saraos y comidas.

Solo nos falta tener á nuestro lado un par de amigos verdaderos y probados, que tomen parte en nuestros placeres y en nuestras penas; que aumenten los

—¡Sí, hermana! ¡Hermana!—dijo.

Y con la efusión propia de su edad y de su carácter, se arrojó en los brazos de la marquesa, prodigándole las caricias.

El *brach* se detuvo entonces delante de la verja de hierro por la cual se descubría un jardín vasto y frondoso; el portero, de gran librea corrió á abrir de par en par la puerta de hierro, sobre la que se leía en dorados caracteres: *Villa Albertina*, y el carruaje penetró rápidamente en el recinto.

Una ancha calle de árboles seculares conducía al palacio, edificado sobre una pequeña altura, desde la cual se divisaba el magnífico panorama de la campiña florentina, una de las más ricas y lujosas de la tierra.

En frente estaban *le Cascine*, y el Arno se introducía casi furtivamente en la *Villa* para fertilizarla con sus aguas.

Era imposible imaginar nada más bello ni más risueño; la casa coronada por una azotea amplia y extensa, circundada de una galería llena de flores y de pájaros, parecía la mansión fantástica de las hadas.

El coche fué á detenerse delante de la escalinata de mármol, y antes de que se hubiesen apeado las personas que lo ocupaban, corrieron á impedirselo tres preciosas criaturas, blancas, sonrosadas, rubias, la mayor de seis años, la menor de dos, mientras aparecía también una nodriza con el vistoso traje de las aldeanas de Sorrento, llevando en los brazos el infante de pocos meses que amamantaba.

Durante algunos momentos no hubo medio de entenderse; los niños se asían á las piernas de sus padres sin permitirles descender, y aquellos hacían esfuerzos

Toscana, y los trenes vienen atestados de curiosos y de turistas.

Dos de estos se aparearon de un *compé* en *Stazione Centrale*, dirigiendo una mirada investigadora en torno suyo, como si creyesen encontrar alguien que les aguardara.

Eran un hombre y una mujer, los dos jóvenes, de figura elegante y distinguida. Ella tendría á lo sumo veinte años; él poco más de treinta.

Dos criados bien vestidos, cargados de sacos, cestas y mantas, salieron detrás de ambos del carruaje, lo cual indicaba que eran personas de alta posición.

—¡Pues no los veis!—dijo él en correcto castellano.

—Como hay tanta gente—añadió ella cogiéndose del brazo de su compañero—no será fácil encontrarlos.

Apenas hubieron andado veinte pasos, cuando el primero gritó:

—¡Allí están!

Y los dos emprendieron una carrera rápida, empujando, atropellando casi á los que tenían delante.

Por el lado opuesto corrían también á su encuentro otros dos individuos; un caballero de gallarda presencia, como de cuarenta años; una señora de treinta y seis, tan notable como aquél por su belleza.

No tardaron en reunirse los que se buscaban, cambiando calorosas demostraciones de contento y satisfacción.

—Albertina—dijo el recién llegado—presento á usted mi mujer, á quien solo conoce por cartas.

—Enriqueta—añadió volviéndose hacia ella—la marquesa de Valle-Alegre, á la cual deseabas tanto conocer.

Las señoras se abrazaron tiernamente.

El representante de la autoridad trató con mucha dulzura al presunto reo, y en vez de retenerle, le dió suelta con frases de consideración.

El joven se apresuró á ganar la calle, y cuando no estaría muy distante, quiso el comisario de policía conocer la hora, notando con verdadero asombro que su reloj había desaparecido, víctima á su vez de la «Cleitomanía» bajo su aspecto terapéutico ó criminal.

El hecho es nuevo, curiosísimo y no deben echarlo en saco roto los Guardias Civiles.

Porque puede darse el caso de que se reviente una pareja por esos esos andurriales de Dios buscando un «caco» y cuando hayan dado con sus huesos, bien pronto se trocará su satisfacción en desencanto.

Si el juez es un modernista, es posible que exclame á las primeras de cambio:— Los Guardias se han equivocado, este hombre no es un ladrón, es un «Cleitomano.»

Y si el juez no piensa así, el abogado se declarará partidario ferviente de la peregrina teoría.

¡Qué gran resorte para la defensa...! Con frases ampulosas y ademán victorioso podrá hacer una elocuente oración forense por este estilo:

—Señores jurados. Ahí tenéis al acusado. Apelo á vuestra ilustración y á vuestro buen sentido, para que convengáis conmigo en la negación de la culpabilidad de este hombre; cierto que está probado el robo, y aún los robos que ha cometido, pero este hombre obedece á un ciego instinto irresistible, á un funesto antojo; ¡no los habeis sufrido también de vuestras esposas en cierto estado...? En una palabra, este hombre no es un ladrón, es un «cliptomano.»

Y aún se puede uno dar por satisfecho si no endereza una filipica contra los Guardias por no haberlo conocido.

Porque estos señores abogados han dado en la flor de atacar á la Guardia Civil para salvar á sus defendidos.

¡Qué noble y qué edificante! El historismo triunfante é irresponsable en las mujeres, y la «bestia humana» obrando á despecho del hombre; he aquí las dos paralelas en que se encierra la teoría de Sombroso que se abre camino.

Tenemos pues una nueva variante, la «Cleitomanía.» Admitámosla, pero á condición de un poco de sinceridad señores.

De hoy en adelante, algunos miles de españoles, de los que la mayor parte andan en la villa y corte deben extender sus tarjetas en la forma siguiente.

Fulano de Tal y Tal
CLOPTOMANO

PERMUTAS

El Guardia segundo D. Mariano Rincón Ayuso, de la Comandancia de Segovia, puesto de Carbonero el Mayor, desea permutar con otro de su clase de las Comandancias de Gerona, Murcia, Valladolid, Avila y Vizcaya.

Manuel Jiménez Torrecilla, trompeta de la sección de Caballería de la Comandancia de Soria, puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de la de Caballería 14 Tercio ó escuadrón de la de Madrid.

RÉGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Además de los seis pliegos de la obra de Legislación del Capitán Sr. Seisdedos, regalaremos á todo el que se suscriba á EL HERALDO un mapa del teatro de operaciones de las escuadras americanas, ó sea el mar de las Antillas y Golfo de México, con el detalle de Cuba, Puerto Rico, la Florida y los Estados Unidos.

También enviaremos, aparte, otro mapa de Filipinas, completando de esta suerte una tan interesante información de la guerra, para ilustrar á nuestros abonados y facilitarles el estudio y la marcha de las operaciones.

Todo nuevo suscriptor tendrá, pues, gratis y franco de porte:

Mapa del teatro de la guerra en Cuba
Mapa de Filipinas y 96 páginas de la obra del señor Seisdedos

INFORMACION

Propuesta de ascensos de Cabos á Guardias en el presente mes y combinación de destinos por consecuencia de la misma.

Lorenzo Zuloaga Minguez, ascendido de Guipúzcoa, á la segunda de la misma.

Luis Guillén González, ascendido de Badajoz á la cuarta de la de Cáceres.

Francisco Benítez Escudero, ascendido de Cuenca, á la primera de Toledo.

José Rizo Limiñana, ascendido de Alicante, á la sexta de Guadalajara.

Juan Garrido Ruiz, ascendido de Almería, á la segunda de Madrid.

Manuel Arroyo Bernal, ascendido de Córdoba, á la séptima de Sevilla.

José Valls Puig, ascendido de Barcelona, á la sexta de Lérida.

Miguel Morer Pardiña, ascendido de Zaragoza, á la séptima de la misma.

Balbino García Fernández, ascendido de Lugo, á la segunda de la misma.

Vicente Lago Fernández, ascendido de León, á la tercera de la misma.

Angel Arbelaz Nazabal, ascendido de la séptima de Albacete, á la segunda de Guipúzcoa.

Antonio García Santamaría, ascendido de Avila, á la octava de Segovia.

TRASLADOS DE SARGENTOS

José Lombas Martín, de la sexta de Salamanca á la séptima de Avila.

Daniel Zapatero Gómez, de la segunda de Madrid á la sexta de Salamanca.

S. rafin Monleón Izquierdo, de la sexta de Guadalajara á la quinta de Teruel.

Andrés Rodríguez Chacón, de la sexta de Guadalajara á la quinta de la de Teruel.

Juan Montilla Vico, de la primera de Toledo, á la sexta de Jaén.

José Dalman Martorell, de la segunda de Guipúzcoa, á la sexta de Guadalajara.

José Cuadrado Benito, de la tercera de León, á la tercera de Alava.

CABOS POSTERGADOS

Emilio Noguera Llizo, de la novena de Tarragona, á la tercera de León.

Manuel Fernández Incógnito, de la quinta de Barcelona, á la séptima de Albacete.

Agustín Martín Pozo, de la quinta de Barcelona á la séptima de Avila.

Colocación de supernumerarios

CABOS DE INFANTERÍA

Márcos San Miguel Yristera, de la segunda de Madrid, á la novena de Tarragona.

Destinos

Cambian de destino, respectivamente, los Tenientes Coronales primeros Jefes de las Comandancias de Cáceres y Ciudad Real, respectivamente, D. Julián Fernández Ortiz y D. Juan Espejo y Martos.

Retiros

El provisional al Guardia Civil Gregorio Malonso Ponce.

RESOLUCIONES

Se ha concedido de Real orden abono de la diferencia de plus sencillo al doble de reenganche desde el 8 de Mayo al fin de Octubre de 1897, al Guardia primero de la Comandancia de Tarragona, Vicente Montañés Artola.

Al Capitán D. Enrique Gil de A valle, se le concede abono de la diferencia del sueldo de Comandante á Teniente Coronel de Infantería, correspondiente á los meses de Junio, Julio y Agosto.

Se ha concedido la Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, á los Capitanes D. Manuel González Defrit y D. Ricardo Pérez Acebedo; primer Teniente D. Victoriano Florente Beases y segundo D. Tomás Pomar García.

Al Guardia de la Comandancia de León Matías Carro Ferrero, se le concede la rescisión del compromiso que por cuatro años tiene contraído.

Por Real orden de 13 del actual se desestima instancia del Guardia de Toledo, Bartolomé Sánchez Aguado, en que pedia continuar en el Cuerpo después de cumplir los cincuenta y un años de edad, por faltarle más de un año para adquirir derechos pasivos.

Desestimada la petición del segundo Teniente de la reserva retribuida de la Guardia Civil D. Sebastián Palazón Yberón, reclamando abono de haberes.

Desestimada la petición del segundo Teniente de la escala de reserva retribuida de la Guardia Civil D. Cristóbal Siré Ramos, reclamando abono de haberes.

Se ha concedido plaza de San Hermenegildo al Capitán D. Artemio Liez.

Cruz de igual orden, al Capitán D. José Andrés Ubeda.

Idem al Teniente D. Esteban Dumón Fajardo.

CONSULTORIO

Anaga.—J. S. B.—Hasta tanto no se lleve á efecto el aumento, no podemos precisar lo que se acordará por la Dirección general.

Madrid.—P. N. M.—1.º Habiendo fallecido en campaña ó á consecuencia de la fiebre amarilla, si señor. 2.º Instancia á S. M. en papel del sello 12, expresando en ella el nombre y apellidos, punto de residencia y

vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante y cajas por donde desean cobrar la pensión. 3.º Los documentos que tienen que acompañar á la indicada instancia son: certificación de las partidas de casamiento de los recurrentes expedida por el curra párroco, otra de la de bautismo ó del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento del hijo que les dá derecho á la pensión y otra del acta civil de defunción del mismo causante; esta última puede suplirse por un certificado expedido por los Jefes del Cuerpo á que pertenecía el fallecido, ó por la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra; información testifical instruida por un Juez militar, previa instancia al Capitán General que corresponda el punto en que residan el interesado, para acreditar su estado de pobreza.

Luna.—J. G. M.—Remitidos los pliegos que van publicados; no pudiéndolo hacer del tomo que nos interesa, por no haberse confectionado el del año que usted manifiesta.

Villalba.—C. N. T.—1.º El que los individuos prestan sus servicios en el pueblo de su naturaleza se prohibió en la Circular de 21 de Junio de 1860, pero por otra de 7 de Enero de 1891 se facultó á los Jefes de Comandancia para poder destinar á los individuos á sus órdenes, á los puestos donde lo crean conveniente. 2.º Si el traslado es por conveniencia propia, el gasto que se origine tiene que ser por cuenta del interesado. 3.º Si, señor.

Enguera.—M. B. C.—Remitidos los mapas que nos pide.

Herrera.—N. A. A.—1.º Partida de bautismo legalizada, certificación de estado y consentimiento ó consejo paterno. 2.º Los mismos que el contrayente. 3.º Siendo viudo, solamente la partida de defunción de su esposa y el certificado de estado de él. 4.º Estamos en el entender que sí.

Castilleja de la Cuesta.—J. C. R.—Remitido el mapa que nos interesa.

Angües.—J. M. S. S., Cabo.—Servido en su petición.

Monzón.—R. G. A.—Complacido.

Villadagos.—A. B. V.—Complacido.

Villarta de San Juan.—E. N. T., Cabo.—Complacido.

Herreros.—E. P. P., Cabo.—Complacido.

Orpesa.—I. G. R.—Complacido.

Alburquerque.—M. G. D.—Complacido.

Ubrique.—L. G. A.—Complacido.

Ubrique.—M. C. O.—Complacido.

Ubrique.—J. M. B.—Complacido.

Ubrique.—F. D. R., Sargento.—Queda hecho traslado.

Villafranca del Panadés.—A. G. G.—Remitido cuanto pedia en su estimada fecha 14 del actual.

Soria.—M. G. T.—1.º Publicada la permuta. 2.º Si señor. 3.º Si señor, pero se pierde el derecho á nuevo ingreso. 4.º Si señor, pero para poder aspirar á ingreso en ella, es condición precisa el que sea baja de antemano en el Instituto.

Melgar.—A. M. G.—1.º Los licenciados absolutos ó que tengan seis años servidos en activo precisamente. 2.º Todos los que no reúnan los requisitos anteriores. 3.º Pasamos de nuevo nota al doctor Audet.

Cristina.—J. F. C.—1.º El más antiguo. 2.º No señor. 3.º Su carta anterior se contestó por correo.

Teruel.—P. A. M.—Con motivo del aumento de 3.000 hombres aprobado en Cortes, es muy posible que ingresen al realizarlo los dos aspirantes á que se contrae su carta última.

Tarragona.—A. G. M.—Toro.—J. M.

R.—Sos.—C. H. G.—Estrada.—J. A. B.—La Roca.—J. G. L.—Badajoz.—R. M. J.—Santisteban.—A. M. P.—Los libros y encargos que nos tienen interesados, se les servirán seguidamente por medio de certificado.

IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus pretensiones sin demora á nuestros suscriptores, se les suplica que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos á que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico, procuren consignar la Comandancia á que pertenecían, la en que prestan servicio como agregados si ocurre este caso, y á la que son destinados en definitiva.

De no efectuarlo, no se extrañarán de que en muchos casos no resulten complacidos, contra nuestro deseo.

OBEDIENCIA MILITAR

Así arengaba á un soldado un Teniente: «El militar aguerrido y esforzado, que tras rudo batallar

tema que va á sucumbir entre la gente guerrera, al morir ¡debe morir abrazado á la bandera!»

A las dos horas, llegaba, cumpliendo su misión fiel, al cuartel la que lavaba la ropa al Teniente aqueél.

Era una muchacha bella, y el soldado que la vió, furioso de amor por ella, atrevido la abrazó.

Más lo hizo precisamente en ocasión de que entraba en el cuartel el Teniente, y el soldado—que esperaba que su Jefe le riñera—dijo así: «Le vi llegar y abrazado á lavandera

quise la muerte esperar.»

JOSE RODAO

PARA PASAR EL RATO

Solución á la charada del número anterior remitida por el Cabo D. Juan Rodríguez.

Norteamericano

Remitieron la solución: El Cabo D. Vicente Blanco Domínguez, en la forma siguiente:

Al compañero Rodríguez le agradezco su intención pues hoy, de igual modo siento todo buen hijo español.

Bien pone de manifiesto su criterio en la materia que por instancia dirige al Ministro de la Guerra.

Al resolver su charada yo pensé quedarme calvo, pues llegué á notar sudores en el cuerpo, pies y manos.

Todo en mí causó alegría, mucho contento en mi hermano, cuando vimos con placer lo que D. Juan quiere hacer al ser norteamericano.

El Cabo D. Bernardo Culebras Garrido. El Cabo D. Manuel Monfort Pauner.

El Guardia D. Francisco Cobalea Caballero, prestando servicio de escolta de tren, al llegar á la estación de Jeréz, solucionó la charada de la forma siguiente:

Buscando la solución de la presente charada, después de gran confusión te la mando descifrada.

Te llamas Merino Ataca, actualmente eres tenor en compañía de Meca, y trabajas con honor.

América lucha en vano, y sería muy ameno que á se norteamericano, Cervera le ponga freno.

Al marino, Dios le ampare con su protección divina, y á Sampson que le depare fuerte dosis de estricnina.

Al imbécil de Duvéy, á monsier Lee, el marrano, y también á Mac Kinley por ser norteamericano.

El Guardia D. Fernando González Martín. El Guardia D. Miguel Gutiérrez Pesquera, expone:

Sr. D. Pedro Merino y Ataca, tenor ya cano que no teme á Norteamérica ni á ningún americano: Me sería muy ameno se acate su pretensión y dé con tea ó con m...ano

los buques de la Armada que se hallen desempeñando en ellos sus respectivas plazas el día del sorteo.

Los comprendidos en esta exclusión que antes de cumplir los treinta y dos años de edad obtuvieren la licencia absoluta ó dejaren de pertenecer á cualquiera de las clases indicadas, quedarán sujetos á nuevo alistamiento, abonándoseles en tal caso como servicio activo el que hubieren prestado desde la edad de 16 años cumplidos para extinguir los doce de su obligación.

Octavo. Los mozos que el día del sorteo se hallen sufriendo condena de cadena, reclusión, extrañamiento, presidio ó prisión mayor ó correccional que no deban extinguir antes de cumplir la edad de cuarenta años, ó hayan sido condenados á esas penas por sentencia firme. (Artículo 80.)

16.—Quedarán temporalmente excluidos del servicio militar: Primero. Los mozos que fueren declarados inútiles por cualquier enfermedad ó defecto físico de los comprendidos en la clase segunda y tercera del cuadro, salvo el caso previsto en el número 2.º del artículo 80.

Los que alcanzando la talla de un metro 500 milímetros no lleguen á la de un metro 545.

Los comprendidos en este número y el anterior, ingresarán en los respectivos depósitos con la obligación de presentarse para ser tallados, ó bien reconocidos y aún observados en la época de clasificación de cada uno de los tres llamamientos sucesivos; y si al cuarto año no alcanzasen la estatura de un metro 545 milímetros ó resultasen inútiles para el servicio, se les expedirá el certificado de que se hace mérito en el número 3.º del artículo 80.

Si por el contrario, alcanzasen en alguno de dichos años la estatura de un metro 545 milímetros, ó fuesen conceptuados útiles, se reformará su clasificación, declarándose los soldados sorteaables, y se incorporarán con los mozos del primer llamamiento, abonándoseles el tiempo transcurrido para completar el plazo de seis años en situación activa, debiendo servir por lo menos un año en un Cuerpo activo.

Tercero. Los mozos que el día del sorteo se hallen procesados por causa criminal, hasta tanto que terminada ésta, y en vista de su resultado, pueda procederse con arreglo á lo anteriormente establecido. (Art. 83.)

17.—Los mozos comprendidos en los casos de exclusión expresados en los números 4.º 5.º 6.º 7.º y 8.º del artículo 80, podrán excusar su presencia en el acto de la clasificación y ser representados por sus padres, parientes, ó amigos ó por cualquiera otra persona comisionada al efecto por los interesados. (Art. 86.)

De las excepciones del servicio activo

18.—Serán exceptuados del servicio activo, y destinados como soldados condicionales para prestar sus servicios en caso de guerra en la Península ó en Ultramar, en la forma que el Reglamento determine y en los periodos de asambleas de instrucción,

Especialidades del Instituto Audet

Administración, consultas y pedidos al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid. Se remiten por correo a todos los pueblos de España.

- ACRITONEUVERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja.
ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.
ANTIDIFTERICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.
ANTIHEMORROIDAL OECKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.
ANTINERVIOSO HOWAR.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondria, etc., 4 pesetas caja.
ANTIHERPÉTICO CLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
ANTISEPSIS AUDET.—Cura los catarros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.
ANTIFILITICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco.
ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.
PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.
PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.
PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
PILDORAS ASTRAKAN.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
PILDORAS CARDIACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
PILDORAS HERMÓSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.
PILDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.
PILDORAS MARCALES.—Curan las clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.
SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco.
TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(Gordura).—30 pesetas.
COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.
DEPURATIVO MORGTON.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.
DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja.
ESTOMACAL MAITRE.—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja.
ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.
FARMACO-KILLÉ.—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja.
FLUIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
GOTAS VIRILES.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.
GOTAS APERITIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.
GLOBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.
MEDICACION CORNELL.—Contra el cáncer, 0 pesetas.
PAPELETAS ANTIDIARRÉTICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas frasco.
PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas.
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.—Para curar los constipados, dengue, francozo, sin tomar inmediatamente la medicina.—Se hallan de venta en las principales Boticas de España.

DOCTOR LUNA

PRECIADOS 57

DENTISTA
A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se les hará el 50 por 100 de rebaja presentando el recibo de la suscripción.

HIJOS DE ANTONIO GIL

Gran fábrica de sombreros

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM, II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.
Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

IMPRENTA

DE

El Heraldo de la Guardia Civil

TUDESCOS 33

Se hacen toda clase de trabajos á precios sin competencia

- Tarjetas de visita, canto dorado, 6 pesetas el ciento.
Idem de bautizos, cromos, recibos, etc.
Mil cartas comerciales, con membrete, 10 pesetas.
Mil sobres, con membrete, 5 pesetas.
Esquelas de defunción, facturas, folletos, etc.

Grandes tiradas á precios baratísimos

Los pedidos á esta Administración, acompañando el importe en libranza ó letra de fácil cobro, con aumento de certificación y franqueo de remisión.

GRAN ACTIVIDAD PARA SERVIR LOS PEDIDOS

WALTHAM

Este reloj de producción mecánica se distingue de otras clases por su forma elegante, su baratura relativa, su marcha uniforme, su corrección de construcción, por ser mecánico, y por el sistema de intercambiabilidad, por el cual las composuras resultan perfectas y económicas. LA COMPAÑIA WALTHAM es la fábrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 relojes. Vendidos hasta la fecha más de 7.000.000. Los nuevos catálogos, con descripción de la historia de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten francos por los depositos de la COMPAÑIA WALTHAM, y por el agente general de la Compañía, A. LIBERTO MAURER.



Calle Sevilla, 12, Madrid

EL HERALDO

DE LA

GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO ILUSTRADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL BENEMÉRITO CUERPO

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

- 1.º Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección.
2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida.
3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustentan.
4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos, directamente con la Dirección.
5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos.
6.º Las reclamaciones de periódicos, no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se referiran á otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

“Preludios de una lira vulgar,”
“Por gastar tinta,”

POR D. PEDRO ESTEBAN DEL VALLE

A peseta ejemplar

Los pedidos al autor, Cabo de la Guardia Civil, Comandante del puesto de Real de la Jara (Sevilla) acompañando su importe.

á su norteamericano ó á toda aquella nación.

Los Guardias D. Eduardo Rueda Fernández y D. Saturnino Rodríguez Alonso, en forma de oficios remiten la solución, que sentimos vernos privados de publicar, á pesar de lo bien escritos, por su mucha extensión.

El Guardia D. Gregorio Gil Martín.

CHARADA

Remitida por el Cabo Antonio Casablanca:

Es mi «cuarta» conjunción,
la «tres» nota musical;
en parte baja de buques
«segunda» y «tercia» hallarás.
La «primera» repetida
en tu hijo has de procurar
cuando esté echando los dientes,
que si no, malo ha de estar.
Un mueble conservo yo
que heredé de mi papá,
de «segunda» «cuarta» y «prima»
que le costó un dineral.
El «todo» que es comestible
de cuaresma, es especial,
al que acierte mi charada
le invito para almorzar.

La solución en el número próximo.

Imprenta particular
de El Heraldo de la Guardia Civil
33, Tudescos, 33.—Madrid

sorteables después de habitar en ella por espacio de cuatro años consecutivos. (Artículo 87.)

19.—Todos los mozos incluidos en el alistamiento anual, aun cuando no aleguen enfermedad ni defecto físico alguno, serán reconocidos facultativamente en el acto de la clasificación y declaración de soldados, por los médicos titulares de los Ayuntamientos, haciéndose constar el resultado de dicho reconocimiento, el cual se tendrá presente para los efectos de aquellas operaciones.

Los mozos que se hallen ausentes del pueblo en que fueren alistados, podrán ser reconocidos y tallados á solicitud propia ante los Ayuntamientos de la localidad en que residan, si es en territorio nacional, y en los consulados de España si es en el extranjero.

Los Alcaldes ó los Consules en su caso, remitirán de oficio una certificación en que conste el resultado de dicha talla y reconocimiento á la autoridad local del pueblo en que fué ó deba ser alistado el mozo.

Si éste resultase tener la talla legal y ser útil, el Ayuntamiento le dará por presente á las operaciones del reemplazo y lo declarará soldado, dando cuenta á la autoridad militar, para que en su día ingrese en el mozo por cuenta del cupo correspondiente.

Pero si de la certificación aparece que la talla del mismo es inferior á la de un metro 545 milímetros, ó que tiene defecto físico, ó si alega alguna excepción legal, se le señalará un plazo para que comparezca á comprobar los extremos de dicha excepción y ser tallado y reconocido definitivamente ante la Comisión mixta, si bien cuando la excepción sea de las que se denominan legales, podrá bastar que lo represente persona de su familia ó apoderado en forma suficiente. (Artículo 95.)

De los prófugos

20.—Son prófugos los mozos comprendidos en algún alistamiento que no se presenten personalmente al acto de la clasificación, á menos que estén dispensados de verificarlo con arreglo á las prescripciones del artículo 95 de esta Ley, ó que justifique la imposibilidad de concurrir, debiendo en todo caso hacerse representar por persona hábil en dicho acto. (Artículo 105.)

21.—Solo se admitirán como causas legales para justificar la falta de presentación de un mozo:

Primera. El hallarse en prisión ó detención que le prive de la libertad, en cuyo caso deberá presentarse tan luego como cese la causa que le impidió hacerlo oportunamente.

Segunda. El estar sirviendo con las armas en la mano en cualquiera de los Cuerpos del Ejército ó en la Marina de guerra ó ser alumno de alguna Academia ó Colegio militar.

Tercera. El hallarse gravemente enfermo y no poder trasladarse al punto en que se verifique la clasificación.

De las exclusiones del servicio

Serán excluidos totalmente del servicio militar:

Primero. Los mozos inútiles por defecto físico, que puedan sin intervención de persona facultativa declararse evidentemente incurables.

Tales defectos se especifican en la clase 1.ª del cuadro de inutilidades físicas.

Segundo. Los que padezcan cualquiera de las inutilidades comprendidas en la segunda clase del mencionado cuadro, siempre que resulte tan evidente su padecimiento, que los médicos puedan comprobarlo y declararlo por el solo acto del reconocimiento practicado ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Tercero. Los que no alcancen la estatura mínima de un metro 500 milímetros.

Cuarto. Los religiosos profesos de las Escuelas Pías, de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza con autorización del Gobierno, y de las misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar.

Quinto. Los novicios de las mismas órdenes que lleven seis meses de noviciado, cumplidos antes del día de la clasificación. Quedarán sujetos á nuevo alistamiento y clasificación los mozos que se extinguieren en virtud de esta exclusión y de la anterior, cuando dejen de pertenecer por cualquier motivo á las referidas órdenes antes de cumplir los 32 años de edad.

Sexto. Los operarios del establecimiento de minas de Almadén del Azogue, que sean naturales de este pueblo ó de los de Chinchón, Almadanejos, Alamillo y Gargantiel, y que estén matriculados en el establecimiento con destino á trabajos subterráneos ó á los de fundición de minerales, ocupándose en ellos por oficio y con la aplicación y constancia que les permita la insalubridad de los mismos, siempre que hubieren servido por lo menos 50 jornales de trabajos subterráneos en el año anterior al del reemplazo en que deban ser comprendidos.

Los que fueren excluidos del servicio militar por esta causa, quedarán obligados á presentar en el acto de la rectificación de cada uno de los alistamientos sucesivos, hasta que cumplan la edad de treinta y dos años, certificación que acredite haber prestado el mencionado número de jornales en el año anterior, sin cuyo requisito serán nuevamente alistados y declarados soldados, á no ser que justifiquen haber dejado de asistir á las minas por enfermedades consiguientes á la insalubridad de sus trabajos, presentando certificado expedido por el interventor y visado por el superintendente de dichas minas, con referencia al expediente instruido al efecto.

Séptimo. Los Oficiales del Ejército y Armada y sus Institutos, los alumnos de escuelas, academias y colegios militares, los maquinistas, ayudantes de máquina, practicantes de cirugía é individuos de todas las demás clases militares pertenecientes á